OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público Primer Trimestre 2021

Enero – Marzo

Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público Primer Trimestre 2021

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

INTRODUCCION:

La Oficina de Control Interno del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., siguiendo las directrices en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y en cumplimiento al Decreto 984 de 2012, en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el Sistema de Control Interno de las entidades y organismos del Estado y se precisa el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno dentro de las organizaciones públicas, enmarcado en cinco tópicos: valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura de control y relación con entes externos, elabora el presente informe, realizando una comparación de los conceptos del primer trimestre de la vigencia 2020 frente al mismo periodo correspondiente a la vigencia 2021.

A partir de la expedición del Decreto 0984 de 14 de mayo de 2012, los informes sobre austeridad del gasto que elaboran los Jefes de Control Interno tendrán una periodicidad trimestral y el seguimiento al cumplimiento de las normas sobre la materia deberá realizarse mensualmente; además, ya no será necesaria su remisión a los organismos de control, ya que éstos les harán seguimiento en sus auditorías regulares

OBJETIVOS:

Objetivo General:

Dar cumplimiento a la rendición de informe trimestral de Austeridad en el gasto Público para el primer trimestre de la vigencia 2021 en lo relacionado con el componente gastos de funcionamiento**.**

Objetivos Específicos:

- Hacer seguimiento al cumplimiento de políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el primer trimestre de 2021, en especial a las disposiciones normativas expedidas por el Gobierno Nacional en materia de Austeridad del Gasto, de conformidad con el artículo 01 del Decreto 0984 de mayo de 2012.

- Promover el mejoramiento mediante la toma, adopción y permanente actualización de medidas para un manejo austero y eficiente de los recursos públicos presupuestados por la entidad.

FUENTE DE INFORMACIÓN

La Oficina de Control Interno del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA, tiene como fuente de información primaria el proceso de Dirección Financiera de la entidad, la cual proporciona datos de las actividades presupuestales y tiene bajo su custodia los soportes de dichas actividades, representados en registros contables, de tesorería y demás.

ALCANCE:

Mediante el análisis de variaciones los incrementos o decrementos de los rubros que componen los gastos de funcionamiento de la administración correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2021, este informe es insumo para determinar la necesidad o no de aplicar y/o actualizar políticas de reducción, respecto a la Austeridad del Gasto en el Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., el análisis se proyecta con base en el rubro de Gastos de Personal y Gastos Generales (Gastos de Funcionamiento)

MARCO NORMATIVO:

El Informe de Austeridad en el Gasto se realizó atendiendo lo dispuesto en la siguiente normatividad, así:

-Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

-Ley 87 de 1993[1], por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones. Decreto 115 de 1996, "***Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras*"**.

- Decreto Nacional 1737de agosto de 2012 *"**Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público***

-Ley 403 de 2020[2]. Por medio del presente Decreto Ley se desarrollan las disposiciones de los artículos 267, 268, 271, 272 Y 274 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 04 de 2019.

[1] *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"*

[2] Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal. (Articulación con el Control Interno)

-Decreto Nacional 1009 de 2020. “Pan de Austeridad del Gasto”. De este Decreto se consideran directrices generales.

ESTRUCTURA Y METODOLOGIA:

Es importante tener en cuenta que para el presente análisis se tomó el comportamiento de los gastos generales de funcionamiento y de inversión, de acuerdo a los recursos ejecutados en el primer trimestre de la vigencia 2021, por lo anterior se consideró pertinente tener en cuenta los siguientes conceptos:

- Ejecución Presupuestal
- Registros Contables y sus soportes
- Contratación por prestación de servicios personales
- Registros Presupuestales de Gastos
- Otros Gastos generales (fotocopias, materiales y suministros, comunicación y transporte, seguros, compra de equipos).
- Impresos y publicaciones y mantenimiento y reparaciones
- Arqueos de Caja.

Mediante el análisis horizontal, se permite determinar la variación absoluta o relativa que haya sufrido cada partida de los estados financieros en un periodo respecto a otro o de unos gastos generados en un periodo (P1) y otro periodo o (P2). Determinándose cual fuel el crecimiento o decrecimiento de una cuenta en un periodo determinado. Es el análisis que permite determinar si el comportamiento de la empresa en un periodo fue bueno, regular o malo

Suministrada la información a la Oficina Asesora de Control Interno por parte de la Dirección Financiera, se procedió al análisis para consolidar y comparar la información con el fin de verificar el grado de cumplimiento de acuerdo a las normas establecidas, para formular las observaciones y las recomendaciones según el caso.

1. EJECUCION PRESUPUESTAL.

1.1 PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUADRO 1

Vigencia	Presupuesto aprobado Inicial	Presupuesto Definitivo	Presupuesto ejecutado Primer T.	Presupuesto por ejecutar	Porcentaje ejecutado Primer T
2021	2.362.732.757,00	2.362.732.757,00	420.861.955,67	1.941.870.801,33	17.81%

Fuente: Fuente: Dirección Financiera – Documento “Ejecución Presupuestal de Gastos” Primer Trimestre 2021

CUADRO 2

	Presupuesto aprobado Inicial	Presupuesto Definitivo	Incremento Presupuesto 2021 Vs. 2020 $	%	
2020	**1.597.492.826,00**	**1.644.292.230,00**	**718.440.527,00**		**43.69**
2021	**2.362.732.752,00**	**2.362.732.757,00**			

Fuente: Dirección Financiera - Documento "Ejecución Presupuestal de Gastos de Funcionamiento"
Vigencias: 2020 y2021

2. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos, correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2021, comparado con el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior.

2.1 Planta de Personal Comparativa.

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a la fecha de corte del presente informe (31 de Marzo de 2021), prestaban sus servicios a la entidad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA, en paralelo con la planta de personal que la integraba el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior:

CUADRO 3

No.	Número de Personas Vinculadas 31-03-2021	Nivel	Tipo de Vinculación
1	11	Operativa	Contrato a término indefinido
2	9	Administrativa	(7) Contrato a término indefinido (1) Libre nombramiento y Remoción (1) Periodo fijo

Fuente: Dirección Financiera-Auxiliar Financiera - Nómina 2021

La planta aprobada para la entidad es de 24 cargos, de los cuales se encuentran suplidos 20 de ellos. A la fecha del presente informe el recurso humano vinculado a la entidad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA es de 20 personas. Igualmente se tiene vinculada a Un (1) aprendiz Sena (contrato de aprendizaje) de conformidad con lo establecido en los Artículos. 32 y 33 de la Ley 789 de

2002, la entidad da cumplimiento con el aprendiz SENA. En acatamiento a la Ley (Código de Comercio) la Sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA designa su revisor fiscal, lo cual hace mediante elección en forma anual y se vincula a través de un contrato de prestación de servicios profesionales. La entidad da publicación a los actos administrativos, documentos y procedimientos de contratación en tres portales: (a) su página web institucional, (b) SIA OBSERVA (SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIA), y, (c) SECOP I.

Las vacantes no provistas de la planta de personal, generan un ahorro significativo.

CUADRO 4

NÚMERO DE PERSONAS VINCULADAS/AÑO/MES (PLANTA)				
Periodo	**2021**	**2020**	**Variación Absoluta**	**Variación Relativa %**
Enero	19	19	0	0
Febrero	20	19	1	5
Marzo	20	19	1	5

Fuente: Dirección Financiera-Auxiliar Financiera – Nómina Vigencias 2020 y 2021

2.2 Presupuesto de Gastos de Personal (SUELDOS) 2020 -2021

CUADRO 5

PRESUPUESTO GASTOS DE PERSONAL-SUELDOS			
Presupuesto Inicial 2020	**Presupuesto definitivo 2020**	**Presupuesto Inicial 2021**	**Presupuesto definitivo 2021**
662.369.655,00	542.922.633,00	695.771.638	695.771.638

Fuente: Dirección Financiera -Ejecución Presupuestal de Gastos. Vigencias 2020-2021

CUADRO 6

COMPARATIVO VALOR NOMINA Y VARIACION				
MES	**Valor Nómina 2021**	**Valor Nómina 2020**	**Variación absoluta**	**Variación relativa %**
Enero	52.825.999	48.586.793	4.239.206	8.72%
Febrero	44.540.563	40.837.776	3.702.787	9.06%
Marzo	50.984.823	49.251.354	1.733.469	3.51%

Fuente: Información Presupuestal . (Planilla de Nomina) Vigencias 2020-2021

Observación:

La variación absoluta es generada en forma directa por el incremento salarial del 5% para la vigencia 2021, aprobado por la Junta Directiva de la Sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA, mediante ACTA No. 213 de Diciembre 22 de 2020.

Se concluye que la empresa ha mantenido eficiencia en cuanto al gasto por este concepto.

Análisis de ejecución gastos nomina (sueldos) al primer trimestre

CUADRO 7

PRESUPUESTO EJECUTADO SUELDOS VIGENCIA 2021

Vigencia	Presupuesto aprobado Inicial	Presupuesto Definitivo	Presupuesto ejecutado	Presupuesto por ejecutar	Porcentaje ejecutado
2021	695.771.638,00	695.771.638,00	132.941.541,00	562.830.097,00	19.10%

Fuente: Fuente: Dirección Financiera – Documento "Ejecución Presupuestal de Gastos" 2021

Considerando el presupuesto de sueldo aprobado por valor de $ 695.771.638,00 de los cuales se ejecutó a 31 de Marzo de 2021 la suma de $ 132.941.541,00 quedando un presupuesto por ejecutar estimado en $ 562.830.097,00 Es decir, se ejecutó por este rubro a 31 de Marzo de 2021 el 19.10 % del presupuesto aprobado para tal fin, lo que nos indica que la entidad se encuentra en un punto óptimo de gastos.

2.3 Honorarios

En el periodo Enero-Marzo evaluado se registran los siguientes pagos y compromisos presupuestales por la prestación de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión:

CUADRO 8

HONORARIOS CANCELADOS	
A MARZO 31 DE 2020	**A MARZO 31 DE 2021**
12.116.959	38.457.932,62

Fuente: Dirección Financiera - Documento "Ejecución Presupuestal de Gastos 1er. T." 2020-2021

CUADRO 9
COMPARATIVO PRESUPUESTO EJECUTADO Y POR EJECUTAR PRIMER TRIMESTRE DE CADA VIGENCIA

Presupuesto Aprobado Vigencia		Presupuesto Ejecutado 1er. Trimestre	Presupuesto por Ejecutar	Porcentaje Ejecutado
2020	195.830.202,00	12.116.959,00	183.713.243,00	6.18%
2021	280.000.000,00	38.457.932,62	241.542.067,38	13.73%

Fuente: Dirección Financiera –Documento "Ejecución Presupuestal de Gastos 1er. T." 2020-2021

El presupuesto aprobado inicialmente para la vigencia 2021 fue de $ 280.000.000,00, concluido el primer trimestre 2021, se ejecutó un presupuesto por la suma de $38.457.932,62 quedando un saldo por ejecutar del presupuesto para este rubro de $.241.542.067,38 es decir, se ejecutó el 13.73 % del presupuesto aprobado para tal fin.

Se observa que al concluir el primer trimestre de la vigencia 2021 la Entidad Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Limitada continúa cumpliendo sus funciones y prestando los servicios, con una planta de personal que considera la necesaria y ajustada a los ingresos y a los gastos de funcionamiento.

2.4 Vacaciones

Se evidencia con la actividad de evaluación y seguimiento realizado por parte de la Oficina Asesora de Control Interno, que la Dirección Administrativa y el Proceso de Recursos Humanos de la entidad da cumplimiento en forma oportuna con el reconocimiento, pago y disfrute de las vacaciones a los Servidores Públicos, ejecutándose el valor de $ 15.763.632 equivalente al 48.38% del presupuesto programado para la vigencia 2021.

CUADRO 10

PRESUPUESTO VACACIONES 2021

Presupuesto Aprobado	Presupuesto definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto por Ejecutar	Porcentaje Ejecutado
32.578.350	32.578.350	15.763.632,00	16.814.718	48.38%

Fuente: Dirección Financiera - Documento "Ejecución Presupuestal de Gastos 1er. T" 2021

2.5 Horas extras

El gasto por este concepto en el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA durante el PRIMER TRIMESTRE de la vigencia 2021 corresponde a cero horas Extras.

CUADRO 11

Concepto	I Trimestre 2021	I Trimestre 2020	Variación relativa
Horas Extras	00000000	000000000	00000000

Fuente: Obtenida de la información contenida en el documento de Nómina 2021.

2.6 Viáticos y Gastos de Viaje

En este rubro el gasto para el PRIMER TRIMESTRE de la vigencia 2021 fue de $ 0 (cero pesos) por concepto de suministro de tiquetes aéreos para los Servidores Públicos de la entidad.

CUADRO 12

Concepto	I trimestre 2021	I trimestre 2020	Variación relativa
Viáticos y Gastos de V	00000000	000000000	00000000

Fuente: Obtenida de la información de Ejecución presupuestal 1er Trimestre 2021

3. Servicios Públicos: Vigencias 2020 y 2021

De acuerdo con lo rendido en este PRIMER INFORME “Austeridad y Eficiencia del Gasto Publico”, la tabla de variaciones, el análisis comparativo 2020-2021 respecto al PRIMER TRIMESTRE de cada año confrontado indica una disminución en la facturación de energía y acueducto para el PRIMER TRIMESTRE de la vigencia 2021 de: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS m/cte. ($ 4.693.517,00. pesos).

Y en cuento a Kilovatios de energía consumidos durante el PRIMER PERIODO de las vigencias comparadas, se obtuvo un ahorro de 7.135 Kilovatios, dado que en el primer periodo 2020 se registró un consumo de 19.399 Kilovatios y en el primer periodo 2021 se registró un consumo de 12.264, equivalente en pesos en una diferencia de TRES MILLONES SEICIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CATORCE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS m/cte., ($3.699.014,68) Disminución que se generó por las buenas prácticas de ahorro de energía eléctrica y austeridad en el gasto. En la factura se incluyen otros factores que no corresponden a consumo por lo que sus valores son superiores al consumo de energía, para medirlo se disgregan esos valores que no corresponde al consumo. Para el presente caso las facturaciones incluidas los otros cobros fue: Primer Trimestre 2020, $12.629.002,00, Primer Trimestre 2021, $8.071.405.00. Generándose una diferencia a favor de la vigencia de 2021 por valor de $4.557.597,00 Siendo al final este el ahorro operacional para la entidad. Y en cuanto al consumo de acueducto y alcantarillado fue de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL

NOVECIENTOS VEINTE PESOS m/cte.,($135.920,00 M/cte.) inferior al primer trimestre de la vigencia anterior (2020).

Es de anotar que el análisis llevado a cabo para el presente informe, se hace con los registros de información correspondientes a las facturas de los periodos comprendido en cada uno de los trimestres comparados y objeto del presente informe.

3.1 Energía:

CUADRO COMPARATIVO PRIMER TRIMESTRE 2020 vs. PRIMER TRIMESTRE 2021

CUADRO 13

	VIGENCIA 2020 VALOR FACTURADO	V/r CONSUMO	VIGENCIA 2021 VALOR FACTURADO	V/r CONSUMO
Enero	4.172.775,00	3.384.675,47	2.550.147,00	1.936.317,21
Febrero	4.341.198,00	3.313.607,83	2.773.579,00	2.111.557,67
Marzo	4.115.029,00	3.138.806,00	2.747.679,00	2.090.199,74
TOTAL	**12.629.002,00**	**9.837.089,30**	**8.071.405,00**	**6.138.074,62**

Fuente: Dirección Financiera-Auxiliar Financiera. Facturas de Venta. Servicio de Energía Eléctrica Primer Trimestre 2021.

GRAFICO No. 1

VALOR CONSUMO ENERGIA ELECTRICA PRIMER TRIMESTRE 2020 vs. 2021

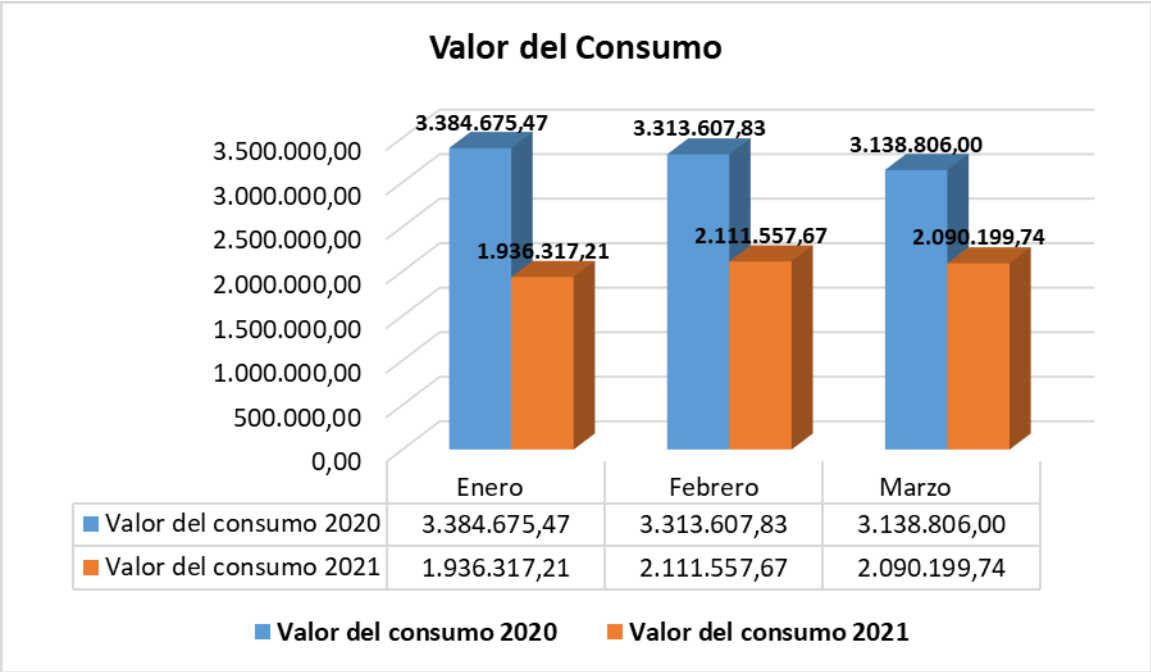

GRAFICO No. 2

VALOR FACTURADO ENERGIA ELECTRICA PRIMER TRIMESTRE 2020 vs. 2021

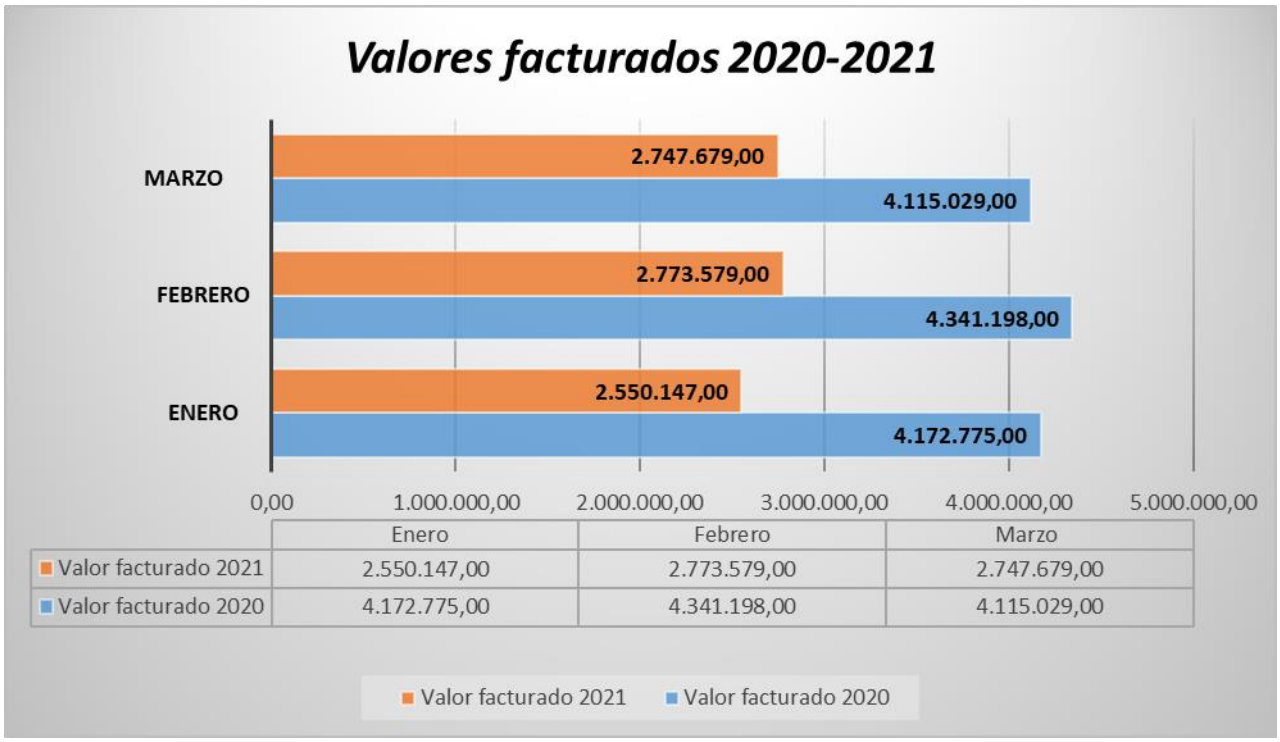

OBSERVACION: Valor Total Factura

- En valor de la factura se encuentra incluidos otros costos y una contribución como son:
  -Alumbrado público
  -Contribución de Aseo
  -Costo de Comunicación Ip.
  -Tarifa Aseo.
  -Contribución (20%)

CONSUMOS HISTÓRICOS ENERGÍA PRIMER TRIMESTRE (KW) 2020 vs. 2021

CUADRO 14

CONSUMOS HISTÓRICOS ENERGÍA (KW)					
2020			2021		
Enero	Febrero	Marzo	Enero	Febrero	Marzo
6.919	6.652	5.828	3.987	4.221	4.056

OBSERVACION: Se registra una disminución del consumo de KW para la vigencia 2021 frente a la vigencia 2020, en una cantidad de 7.135 KW.

CUADRO 15

CONSUMOS TOTALES: KW 2020 vs. 2021
PRIMER TRIMESTRE

VIGENCIA	KW
2020	19.399
2021	12.264

GRAFICO No. 3

COMPARATIVO VALORES CANCELADOS DE ENERGIA ELECTRICA PRIMER TRIMESTRE 2021 vs 2020

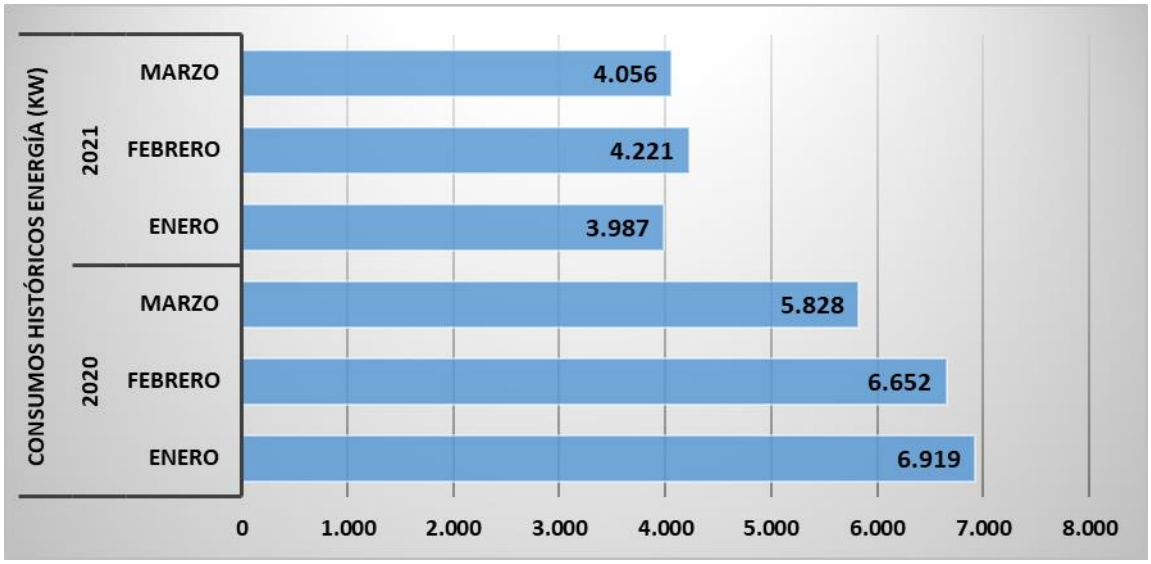

Fuente: Facturas de consumo de energía. KW. Primer Trimestre 2020 y 2021

3.2 Telefonía Fija: La entidad tiene el servicio incluido dentro del Plan suscrito con el Operador Claro.

3.3 Telefonía Móvil: En el periodo evaluado no se presentó disminución considerable en atención a que se refiere a un servicio especial de Plan con el operador COMCEL S.A.

VALORES CANCELADOS PRIMER TRIMESTRE POR CONCEPTO DE TELEFONIA MOVIL (SERVICIO DE CELULAR OFICINAS)

CUADRO 16

PERIODO	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021
Enero	90.588,00	90.670,11
Febrero	90.588,00	92.365,86
Marzo	91.655,00	90.588,00
TOTAL	**272.831,00**	**273.623,97**

Fuente: Dirección Financiera – Auxiliar de Tesorería.

La entidad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA, no registra equipos de comunicación celulares, asignados a servidores públicos individualmente. Se evidencia un solo equipo para uso general de la entidad, en coherencia con la política de austeridad en el gasto y la eficiencia en la Gestión Pública.

3.4 Acueducto y Alcantarillado:

De acuerdo con lo plasmado en este PRIMER INFORME "Austeridad y Eficiencia del Gasto Publico", el análisis comparativo 2020-2021 indica una disminución para el PRIMER TRIMESTRE de la vigencia 2021, por la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS m/cte. ($135.920,00 pesos) en la facturación. Disminución que se generó por las buenas prácticas de protección del recurso no renovable. Correspondiente a una disminución de 36 metros cúbicos en la vigencia 2021, frente a 2020, ahorro en el consumo del recurso hídrico. Siendo que un (1) metro cubico ($m^{3)}$, equivale a 1.000 litros, significan que el ahorro de agua para este primer trimestre de 2021 fue el equivalente a TREINTA Y SEIS MIL (36.000) metros cúbicos.
Como se calcula: Un litro se define como un nombre especial para el decímetro cúbico o 10 centímetros × 10 centímetros × 10 centímetros, (1 L ≡ 1 dm^3 ≡ 1000 cm^3). Por lo tanto 1 L ≡ 0,001 m^3 ≡ 1000 cm^3, y 1 m^3 (es decir, un metro cúbico, que es la unidad SI[3] para el volumen) es exactamente 1000 L. Para este caso sería multiplicar por 1000 el número de m3.

[3] "El Sistema Internacional de Unidades, abreviado S.I, también denominado Sistema Internacional de Medidas, es conocido de forma genérica como sistema métrico".

https://ingemecanica.com/tutoriales/unidadesdemedida.html

Es de anotar que el análisis llevado a cabo para el presente informe, se hace con los registros de información correspondientes a las facturas de los periodos comprendido en cada uno de los trimestres comparados y objeto del presente informe.

CUADRO 17

CONSUMOS EN METROS CUBICOS (m³) 2020 vs 2021					
2020			**2021**		
Enero	Febrero	Marzo	Enero	Febrero	Marzo
63	41	44	37	39	36

GRAFICO No. 4
Consumo en (m³)
2020 vs.2021

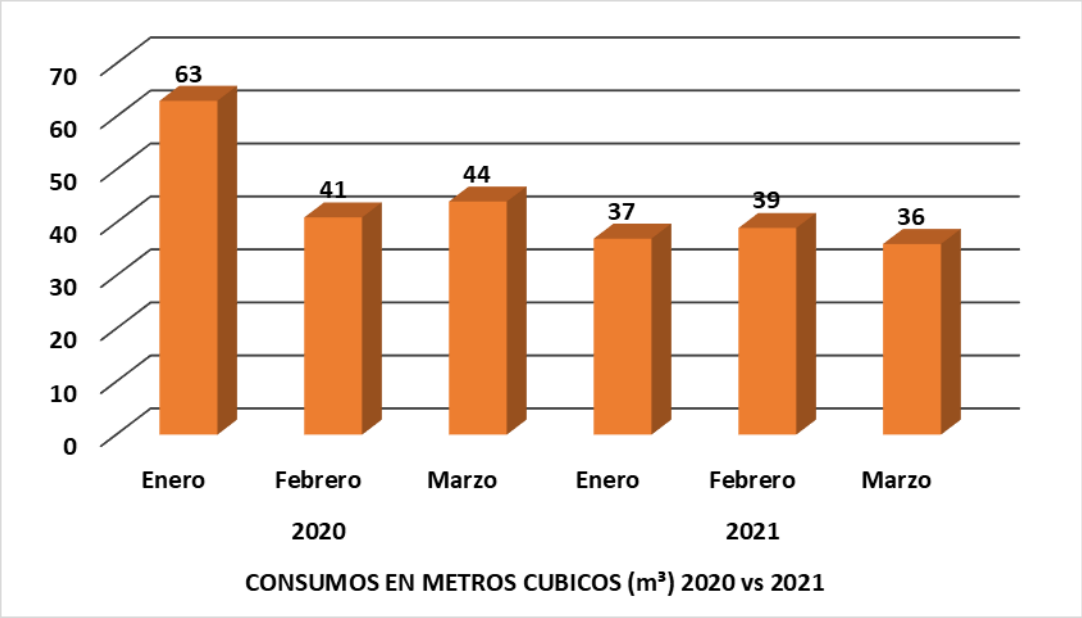

Fuente: Facturas de consumo de acueducto Primer Trimestre Vigencias 2020 y 2021

CUADRO 18

VALORES CANCELADOS PRIMER TRIMESTRE POR CONCEPTO DE ACUEDUCTO 2020 Vs. 2021		
PERIODO	**2020**	**2021**
Enero	250.200	157.280
Febrero	172.660	164.540
Marzo	188.530	153.650
Total	**611.390**	**475.470**

Fuente: Dirección Financiera –Auxiliar de Tesorería- Factura de servicios consumo Acueducto mensual.

GRAFICO No. 5

COMPARATIVO VALORES CANCELADOS ACUEDUCTO PRIMER TRIMESTRE 2020 vs 2021

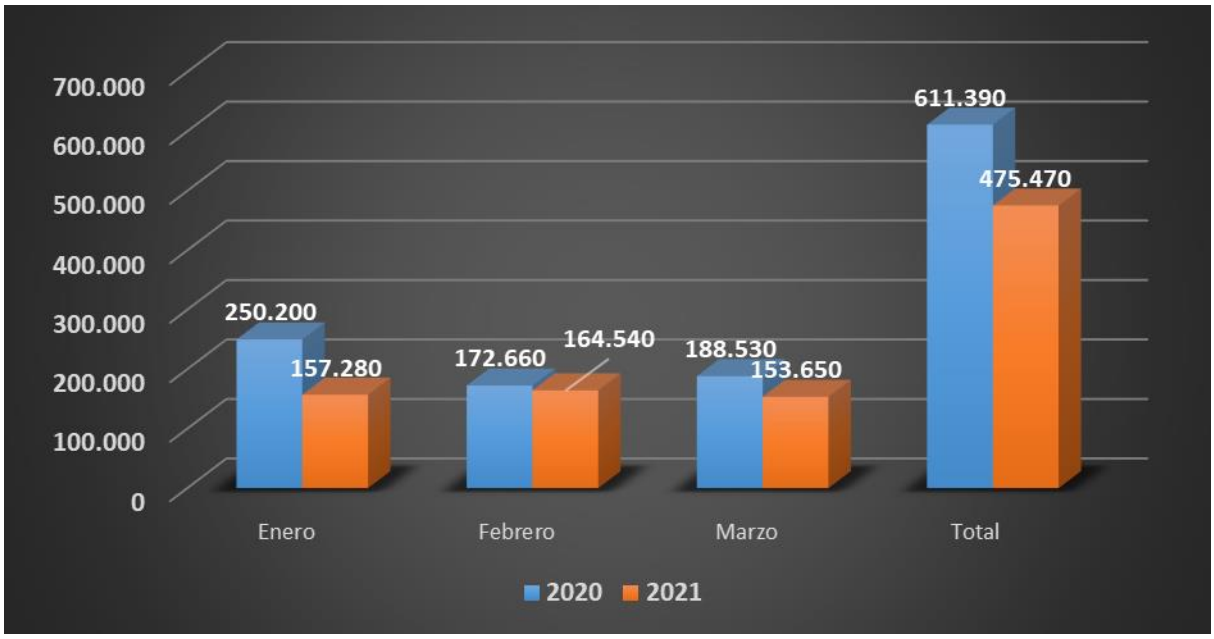

Fuente: Facturas de consumo de acueducto Primer Trimestre Vigencias 2020 y 2021

4. GASTOS GENERALES

4.1 PRESUPUESTO:

CUADRO 19

Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Ejecución Presupuestal	Saldo x Ejecutar	Porcentaje Ejecutado
737.418.721,00	737.418.721,00	164.355.157,12	573.O63.563,88	22.28%

4.2 Ejecución presupuestal de gastos generales: Primer Trimestre Vigencia 2021:

CUADRO 20

Nombre	Presupuesto Definitivo	Ejecución Presupuestal	Saldo x Ejecutar	Porcentaje Ejecutado
Impuestos y Contribuciones	99.994.211,00	16.712.089,47	83.282.121,53	16.71%
Multas y Sanciones	1,00	0,00	1,00	0,00%
Materiales y Suministros	54.000.000,00	11.878.464,01	42.121.535.99	21.99%
Mantenimiento	117.000.000,00	13.064.538,00	103.935.462,00	11.16%
Comunicación y Transporte	17.798.093,00	4.717.180,97	13.080,912,00	26.50%
Impresos y Publicaciones	25.626.626,00	5.730.797,00	19.895.829,00	22.36%
Servicios Públicos	49.685.473,00	8.419.954,00	41.265.519,00	16.94%
Seguros	15.457.031,00	62.456,00	15.394,575,00	0.40%
Viáticos y Gastos de Viaje	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	0.00
Gastos Financieros	10.422.103,00	2.406.942,67	8.015.160.33	23,09%
Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	9.000.000,00	150.000,00	8.850.000,00	1.66%
Combustibles y Lubricantes	899.485,00	302.150,00	597.336,00	33.59%
Fotocopias	508.349,00	0,00	508.349,00	0,00
Adquisición de Activos	150.000.000,00	12.673.492,00	137.326.508,00	8.44%
Gastos Imprevistos	1.391.516.,00	16.800,00	1.374.716,00	1.20%
Vigilancia	108.059.056,00	17.923.256,00	90.135.800,00	16.58%

4.3 ANALISIS GENERAL DE GASTOS

4.3.1 Papelería: El consumo de papelería realizado durante el primer periodo de la vigencia 2021, fue el estrictamente necesario para desarrollar las actividades relacionadas con su objeto social y las actividades normales de funcionamiento de la entidad.

4.3.2. Impresos y Publicaciones: En periodo evaluado, no se reportó gasto por concepto de impresos y publicaciones diferentes a los formatos que se requieren como el de condiciones de prestación de servicios que se entrega al cliente al recibirle el vehículo, igualmente una copia impresa (formato) del RUNT en el cual consta el proceso de revisión vehicular, que se le entrega al usuario. De un presupuesto definitivo de veinticinco millones seiscientos veintiséis mil seiscientos veintiséis pesos ($25.626.626,00 pesos m/cte.), se ejecutó en este rubro la suma de Cinco millones setecientos treinta mil setecientos noventa y siete mil pesos m/cte., ($5.730.797,00 pesos mc/te.), quedando un saldo por ejecutar por la suma de Diecinueve millones ochocientos noventa y cinco mil ochocientos veintinueve pesos m/cte., ($ 19.895.829 pesos m/cte.)

4.3.3 Servicios Administrativos: La Oficina Asesora de Control Interno de la entidad, Verifica que durante el primer trimestre de la vigencia 2021:

CUADRO 21

ITEM	SI	NO
Realización de Gastos para relaciones públicas, afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.		X
Celebración de contratos, ordenes de servicios o prestación de servicios que tengan por objeto el alojamiento, alimentación o asistencia logística para la realización de reuniones fuera de la sede de trabajo, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades y funciones que normativa y funcionalmente le competen.		X
Realización de Gastos para la impresión, suministro y utilización, de tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones.		X
Celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos.		X
Celebración de contratos por Urgencia Manifiesta		X
Suscripción a periódicos o revistas		X

Recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones		X
Celebración de contratos en aplicación de las medidas, expedidas por el Gobierno Nacional en desarrollo del Decreto 417, del 17 de marzo de 2020, "por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional"		X

4.4. Cesantías e Intereses a la Cesantías. (Vigencia 2020)

Verificada la información sobre Cesantías e Intereses de la vigencia 2020, disponibilidades presupuestales y registro de compromiso presupuestal, la Oficina de Control Interno evidencia que el pago de estas obligaciones prestacionales se realizaron dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente específicamente la Ley 50 de 1990 y el Decreto 1562 de 2019.

Los intereses a las cesantías se consignaron en la cuenta de nómina (ahorros) de cada uno de los servidores públicos el día 29 de Enero de 2021 al igual que los derechos económicos por concepto de Cesantías se depositaron en los respectivos fondos.

CUADRO 22

Cesantías	Intereses a la Cesantías
52.979.033	6.171.674

Fuente: Dirección Financiera-Auxiliar Financiera - Nómina

4.5 Otros Gastos Generales: Ejecución presupuestal de otros gastos acumulados al concluir el Primer Trimestre 2021 (Marzo 31 de 2021):

CUADRO 23

Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Ejecución Presupuestal	Saldo x Ejecutar	Porcentaje Ejecutado
3.968.640,00	3.968.640,00	688.900,00	3.279.740	17.35%

4.6 Arqueos de Caja:

Proceso de verificación del saldo de caja mediante el recuento de dinero en efectivo, comprobantes y documentos soportes y su oportuno registro. Dicho proceso hace parte de las medidas de control interno establecidas en la Entidad. El proceso es realizado de forma sorpresiva con el fin de verificar el cumplimiento de los procedimientos

establecidos, correcto funcionamiento, buen manejo de los recursos de la entidad y la efectiva aplicación de controles.

Mediante Resolución de Gerencia No.300-02-04-002 de Enero 02 de 2021, se fija la Cuantía de Caja Menor para la vigencia 2021 en la Suma de Diecisiete Millones Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Trescientos Cuarenta y Dos pesos Mcte. ($17.492.342,00 Mcte.).

Se inicia con la asignación de los responsables del arqueo de caja, continúa con la solicitud de los soportes y termina con la elaboración y entrega del Acta de arqueo, y diligenciamiento del Formato: F-FI-14

CUADRO 24

ARQUEO DE CAJA MENOR

Funcionario Responsable: María Fernanda Reyes R.		Cargo: Asistente de Gerencia	
Caja: Menor		Formato diligenciado: F-FI-14	
Fecha de Realización Arqueo	**Recursos asignados**	**Ejecutados**	**Saldo**
29-01-2021	1.457.695	1.334.295	123.400
26-02-2021	1.457.695	1.451.495	6.200
31-03-2021	1.457.695	914.158	543.537

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno - Arqueo de Caja Menor.

CUADRO 25

ARQUEO CAJA TESORERIA

Funcionario Responsable: Tamara Calderón Cajio.		Cargo: Auxiliar de Tesorería	
Caja: Tesorería		Formato diligenciado: F-FI-14	
Fecha de Realización	**Saldo evidenciado físicamente**	**Saldo Reportado en Auxiliar de Bancos/Caja de Tesorería**	**Fecha y Hora Impresión Documento Reporte**
06-02-2021	8.351.944	8.351.944	06-02-21 HORA: 11:40:37
13-03-2021	7.442.350	7.442.350	13-03-2021 HORA: 09:52:45

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno - Arqueo de Caja Tesorería

Se evidencia el correcto funcionamiento, buen manejo de los recursos de la entidad y la efectiva aplicación de controles internos establecidos, tales como el autocontrol y control de riesgos. La Dirección Financiera y su equipo de apoyo al realizar los procedimientos indicados y proteger los recursos de la entidad aplican los mecanismos de la Primera y Segunda Línea de defensa implementados en cumplimiento del modelo MIPG.

La Resolución Reglamentario No. 300-02-03-021 del 05 de Noviembre de 2018 es aplicada en cuanto a la utilización de los recursos de Caja Menor en gastos Administrativos y Operativos.

4.7 Conciliaciones Judiciales y Otras Soluciones Alternativas de Conflictos (Artículo 2.8.4.8.1. Decreto 1068 de 2015).

Teniendo en cuenta que se debe garantizar que los pagos de las conciliaciones judiciales, las transacciones y todas las soluciones alternativas de conflictos sean oportunos, con el fin de evitar gastos adicionales para el Tesoro Público y/o Recursos Públicos, la Oficina de Control Interno de esta entidad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA al realizar el seguimiento al gasto para el primer trimestre de 2021, verifica que no se realizó pagos por concepto de conciliaciones, al igual no se afectaron los recursos de la entidad por gastos adicionales por estas circunstancias.

5. Vigilancia y Protección de los Recursos Públicos en el marco de la emergencia deriva del COVID 19:

ACLARACION: Como se ha explicado en los informes anteriores, esta entidad, no percibe recursos públicos del orden Nacional, Departamental o Municipal, dirigidos a programas o proyectos relacionados con la situación de la Pandemia que vive el País y el Mundo en general por COVID 19. No obstante a ello y por percibir dineros públicos por concepto de los servicios que presta, plasma en este informe de Austeridad, la eficiencia del Gasto, en cumplimiento con la Circular Externa 100-10 de 2020 Vicepresidente de la República - Departamento Administrativo de la Función Pública, en la cual se exponía que **"***Estas circunstancias, nos convoca a todos los servidores públicos al compromiso de* ***"*** *Cero tolerancia con la Corrupción****"*** *y en particular, a los Jefes de Control Interno, aliados estratégicos del Gobierno Nacional, para que en el ejercicio de sus funciones y como tercera línea de defensa del Sistema de Control Interno, centren todos sus esfuerzos en la vigilancia y protección de los recursos públicos****".***

En mi condición de Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno, en ejercicio de mis funciones y como tercera línea de defensa del Sistema de Control Interno, debo dejar expresa constancia que en la entidad, durante el periodo objeto del presente análisis y con base en la información recibida, no se hallaron evidencias de actos de corrupción relacionados con lo referido en la Circular Externa 100-10 de 2020.

6. Recomendaciones:

- La evaluación y seguimiento en forma permanente por parte de cada líder de proceso y su equipo de apoyo, al Mapa de Riesgos, Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano, contribuye a evitar la materialización de riesgos que afecten los bienes, los recursos, el buen nombre, imagen e intereses de la empresa.

- Evaluarse el cumplimiento de la política de administración del riesgo en todos los niveles de la entidad.

- Dentro de las reuniones periódicas del Comité de Coordinación de Control Interno identificar y alertar sobre posibles cambios que pueden afectar la evaluación y tratamiento del riesgo.

- Evaluar situaciones que afectan la exposición de la entidad a los riesgos de corrupción y fraude.

- Evaluar situaciones con probabilidad de riesgos de situaciones de conflicto de intereses.

- Generar condiciones que permitan una mayor articulación entre las tres líneas de defensa de la entidad para mejorar la evaluación del riesgo.

.-Dar continuidad a la aplicación de las 7 dimensiones y 16 políticas que establece el modelo integral de planeación y gestión como complemento a las disposiciones normativas relativas a la austeridad en el gasto público.

- Es recomendable que en la entidad, se continúe gestionando las estrategias encaminadas al control y reducción progresiva del gasto.

7. Conclusiones:

La Oficina Asesora de Control Interno de la entidad, en ejercicio del Rol de Evaluación y Seguimiento concluye:

Como Resultado de la evaluación e indagación de los gastos seleccionados de la Entidad elegidos con base en las variaciones de gastos obtenidas de comparar el I trimestre de 2021 respecto al mismo periodo de 2020, relacionados con gastos de funcionamiento se comprobó el sustento razonable en relación con aumentos y disminuciones presentadas en estos dos periodos comparados, objeto de revisión.

Así mismo, la Gerencia viene cumpliendo en términos generales con las directrices aplicables de racionalización y austeridad en el gasto, mediante la implementación de medidas para el manejo de gastos sometidos por las normas de austeridad.

La Oficina Asesora de Control Interno reitera el compromiso de realizar el acompañamiento y asesoría cuando sea requerida por parte de los funcionarios de la entidad, al igual que contribuir en forma permanente al fomento y consolidación de la cultura de control, autocontrol, autorregulación y autoevaluación, en cumplimiento de los principios MECI-MIPG.

Cabe resaltar, que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. Los Procesos y Direcciones son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades, conforme a lo dispuesto en el modelo de las tres líneas defensa definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG en su versión actualizada (Decreto 1499 de 2017) Así mismo, es responsabilidad de los Procesos y Direcciones la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, integra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

Agradecemos la atención prestada y esperamos contar con su disposición y la de los líderes de los Procesos y Direcciones para adelantar las acciones permanentes de mejora y prevenir posibles desviaciones y materialización de riesgos.

JAMES ENRIQUE MEDINA VALENCIA
Oficina de Control Interno
Original firmado

Elaboró: James E. Medina V.
Revisó: James E. Medina V.

Archivo.